

EXPEDIENTE: **L.E.I.A.** 2005/206 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Marta Delgado Fernández Eu!alia Matamoros

DENUNCIADO: JESÚS SÁNCHEZ DELGADO

DNI: 50,146,078-Y

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SANTA FELICIANA, 7-3º-D

LOCALIDAD: MADRID

HECHOS: Construcción de una laguna de profundidad y anchura considerables, careciendo de Informe Favorable de Impacto Ambiental. Con motivo de tales obras se han producido una serie de movimientos de tierra, principalmente extracciones, ocasionando alteraciones en el suelo.-

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 1.- 66.2.12 *Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

SANCIÓN: 1.200 Euros.

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el *art. 14 del Decreto 9/1994*, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en un plazo de diez días desde el momento de la notificación.

Según establece el *art. 71.1 de la Ley 8/98*, la multa se reducirá automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días siguientes para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 400/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, y por parte de Entidad Mercantil de Miguel y Galindo, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 400/2006) contra la resolución administrativa del expediente de montes UP/87/2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 14 de diciembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 600 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/79/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 600 kW nominales, constituida por 6 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA - 0,4/20 kV, alojados en el interior de caseta prefabricada.

— Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por: tramo de línea subterránea de media tensión 12/20 kV de 22 metros de longitud desde punto de conexión hasta centro de seccionamiento; centro de seccionamiento con

transformador auxiliar de 50 kVA; líneas subterráneas 12/20 kV de interconexión entre centro de seccionamiento y centros de transformación, 3 centros de transformación prefabricados constituidos por dos transformadores de 100 kVA y sus correspondientes celdas de maniobra y protección.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Finca “El Borril”, Polígono 2, parcelas 21 y 22, Termino Municipal de Campanario (Badajoz).

— Promotor: Explotación fotovoltaica El Borril, en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-016731.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, n.º 23 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente alimentación subterránea Caseta Galinda.

Final: El mismo apoyo después de entrar y salir en el C.T.

Términos municipales afectados: Fuentes de León.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,420.

Emplazamiento de la línea: Proximidades al Convento del T.M. de Fuentes de León.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| I | 15,000 / 20,000 |
| | 0,400 / 0,230 |

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Fuentes de León. Proximidades al Convento del T.M. de Fuentes de León.

Presupuesto en euros: 43.322,84.

Presupuesto en pesetas: 7.208.314.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-016731.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006 sobre segundo requerimiento para la constitución de garantía para el derecho minero denominado “Valgrande”, n.º 10C10032-00.

Ante la imposibilidad de contactar con la empresa Tecnogranit, S.U.L., con último domicilio conocido en c/ Segunda Cruz, 25 -1º de Don Benito (Badajoz) y según establece el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común es por lo que se les informa que para continuar con el expediente de referencia y como determinan los arts. 48.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 67.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), deberán constituir una fianza del 10% de la inversión prevista para el primer año de investigación.